

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL DE LAS ASOCIACIONES VECINALES SIN ÁNIMO DE LUCRO DURANTE EL EJERCICIO 2021

PREÁMBULO

La presente convocatoria se desarrolla según la normativa legal vigente de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Servicio de Acción Social del Ayuntamiento de Albacete, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero de 2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia ([B.O.P. de fecha 27 de febrero de 2019](#)).

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

La concesión de estas subvenciones se efectuará por el procedimiento de prorrateo (reparto proporcional de la cantidad total entre varios), recogido en la base cuarta (apartado tercero) de las bases reguladoras y que se desarrolla en la presente convocatoria en el apartado de “Criterios de valoración”.

ENTIDADES DESTINATARIAS

Podrán acogerse a esta convocatoria de subvenciones las asociaciones vecinales del municipio de Albacete, siempre que reúnan los requisitos establecidos en las bases reguladoras y los de la presente convocatoria y que tengan entre sus fines la atención, apoyo y dinamización de colectivos vecinales.

OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es el de subvencionar el programa de actividades y mantenimiento de las asociaciones vecinales del municipio de Albacete.

FINANCIACIÓN Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

La presente convocatoria se financiará con cargo a los créditos establecidos en la partida presupuestaria **1001/23100/4800130** del Presupuesto General del Ayuntamiento de Albacete para el ejercicio 2021, destinándose a tal fin la cantidad de **40.000€**.

Cuantía máxima de la subvención por asociación vecinal.

Ninguna subvención podrá superar los **3.000 €** por todos los conceptos.

Asimismo no se podrá aprobar ninguna subvención en cuantía superior a lo solicitado por la asociación solicitante.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de **30 días naturales** a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial de la Provincia de Albacete”.

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCION Y FORMA DE ACREDITARLOS

Acreditación, documentación y Anexos de solicitud:

Las asociaciones presentarán su solicitud obligatoriamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Albacete (<https://albacete.sedipualba.es/default.aspx>) con la siguiente documentación:

1. **Formulario** habilitado en la que se haga constar que: “se solicita la participación en la convocatoria de subvenciones para actividades de Asociaciones de Vecinos a desarrollar en el año 2020”.
2. **Anexos** a la solicitud: Anexos A, B, C, y D.
 - 2.1. Formulario del proyecto debidamente cumplimentado (ANEXO A).
 - 2.2. Declaración responsable firmada por la presidencia de la asociación. (ANEXO B).
 - 2.3. Declaración responsable firmada por la presidencia de la asociación en la se declare que las actividades para las que se solicita subvención en esta convocatoria, no son subvencionadas por ningún otro servicio del Ayuntamiento de Albacete o convocatoria pública municipal. (ANEXO C).
 - 2.4. Declaración responsable firmada por la presidencia de todas las asociaciones que formen parte de la actividad cultural conjunta planteada. (ANEXO D)
3. **Ficha de Terceros (documento para pago mediante transferencia bancaria)** sólo se presentará dicho documento si la asociación accede por primera vez a la convocatoria, o ha modificado la domiciliación bancaria.

La unidad tramitadora se reserva la posibilidad de recabar cualquier tipo de documentación complementaria para la correcta gestión del trámite.

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN, RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y NOTIFICACIÓN

Los reflejados en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Servicio de Acción Social del Ayuntamiento de Albacete para Asociaciones, Federaciones y organizaciones sociales sin ánimo de lucro.

CONCEPTOS Y ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR:

Actividades desarrolladas por asociaciones de vecinos del municipio de Albacete, llevadas a cabo durante el año 2021.

1. Actividades **culturales en Barrios**. Actividades de asistencia gratuita, de cualquier disciplina cultural y dirigidas a la generalidad de la población.
2. **Actividades específicas**: Actividades de sensibilización, formación y concienciación en temas de participación ciudadana, ocio, folklore, voluntariado, igualdad de género, empleo, vivienda, interculturalidad, etc. Incluye gastos higiénico-sanitarios que sean necesarios para el desarrollo de la actividad.

No podrán ser subvencionadas aquellas actividades cuyos costes se sufraguen parcial o totalmente por medio de aportaciones de los participantes. Excluyendo de este supuesto las cuotas de socio de las asociaciones vecinales.

3. **Gastos de mantenimiento**. La entidad podrá destinar un mínimo de 200 € con el límite del 20% del importe de la subvención concedida a gastos indirectos. (entendidos como gastos en material fungible y no fungible de oficina, así como gastos de gestión y comunicaciones).

CRITERIOS DE VALORACION

La subvención a conceder se prorrateará con las siguientes cantidades:

1. Para realización de actividades culturales en Barrios.

- a. Hasta **800 €**, como máximo a las asociaciones vecinales de barrios urbanos de la ciudad.
- b. Hasta **400 €** para asociaciones de vecinos con ámbito de actuación en barrios diseminados de la ciudad.
- a. Hasta **300 €** como máximo, para asociaciones vecinales de pedanías.

En el caso de que se presentasen dos o más solicitudes para realizar **actividades culturales** en el mismo barrio por dos asociaciones distintas, la cantidad se distribuirá de manera proporcional entre las mismas.

Las asociaciones que decidan realizar **actividades culturales** en barrios en una fecha única y única ubicación juntamente con el resto barrios del mismo distrito municipal, cuestión que puede incidir en una mayor calidad de las programaciones, verán incrementado los importes máximos a percibir en este apartado en un 25% a cada asociación de dicho distrito que presente en su

solicitud este compromiso de colaboración. Excepto para el distrito nº6 que será suficiente sumar a cinco asociaciones vecinales para alcanzar este porcentaje.

A este respecto recordar que, actualmente, la distribución municipal en distritos se realiza de la siguiente manera: Distrito 1: Feria, Villacerrada, Pajarita y Carretas-Huerta de marzo. Distrito 2: Fátima, Franciscanos, Santa Teresa, Vereda, San Pedro- Mortero y Pedro Lamata. Distrito 3: Hospital, Parque Sur, Sepulcro, Hermanos Falcó, Universidad y Medicina. Distrito 4: Industria, San Antonio Abad, Polígono San Antón, Estrella, Milagrosa y futuro barrio en el sector 10. Distrito 5: El Pilar, Canal de María Cristina, Cañicas, San Pablo y Llanos del Águila. Distrito 6: Zona Periurbana, Pedanías y Diseminados.

2. Actividades específicas:

La cantidad total destinada a este concepto se obtendrá una vez descontados los conceptos de **actividades culturales**. El importe resultante, será distribuido de forma proporcional según la puntuación obtenida en valoración del proyecto de actividades específicas por cada una de las asociaciones.

Se valorará el proyecto de actividades presentado en este apartado en su conjunto. Otorgándose a los proyectos una puntuación máxima de 10 puntos, en una escala de 0 a 10.

En la valoración del proyecto se tendrá especial atención a los siguientes aspectos:

a. Valoración de la coherencia del proyecto en su conjunto.

b. Destinatarios de las actividades

- Se valorarán con mayor puntuación las actividades realizadas por asociaciones que vayan dirigidas a la población vecinal en general de los barrios, que además sean gratuitas y de libre asistencia.

c. Valoración del fomento de la cooperación ciudadana, el civismo y la igualdad.

- Se valorará especialmente aquellas actividades que persigan, fomenten y sensibilicen de manera concreta sobre: la igualdad de género, lucha contra el racismo y la xenofobia, defensa del medio ambiente y los valores cívicos de cuidado del entorno.

d. Valoración de la calidad de las actividades.

e. Valoración del fomento de la cultura popular.

JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES

La asociación beneficiaria justificará al Ayuntamiento de Albacete la subvención concedida dentro del primer trimestre del año siguiente a su concesión (hasta el 31 de marzo de 2022) y con los criterios que en dichas bases se fijan.

Se efectuará por medio de cuenta justificativa a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Albacete, acompañada de la siguiente documentación:

1. Memoria final detallada del proyecto, que describirá los objetivos y resultados conseguidos.(Anexo **E**)
2. Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto del coste de las actividades realizadas que contendrá:
 - a) Relación numerada de facturas con indicación de proveedor, concepto, actividad que se justifica, cantidad total de la factura y cantidad justificada con la misma a este Ayuntamiento (Anexo **F**).
 - b) Declaración responsable de la entidad beneficiaria de que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención conforme al presupuesto y proyecto presentado (Anexo **G**).
 - c) **Todos los documentos** justificativos del gasto digitalizados, con estampillado en el que conste el importe que se imputa a la subvención objeto de justificación (*ejemplo: “Factura justificada en el Ayuntamiento de Albacete, en la convocatoria del año 2.0___. Cantidad justificada: importe en €”*).

Dichas facturas deberán corresponder a los conceptos subvencionados, sin tener por qué alcanzar la totalidad recibida para cada concepto.

Se permitirá justificar en el concepto de “*actividades culturales*” el importe no justificado en el concepto de “*fiestas de los barrios*”.

PAGO, OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES, PERIODO DE IMPUTACION DE GASTOS JUSTIFICABLES. MODIFICACION DE LA CONCESIÓN Y REINTEGRO.

Se estará a lo dispuesto en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Servicio de Acción Social del Ayuntamiento de Albacete para asociaciones, federaciones y organizaciones sociales sin ánimo de lucro.

ANEXO A

FORMULARIO DE PROYECTO DE ACTIVIDADES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES VECINALES. Año 2021.

Nombre Entidad:

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON EL PROGRAMA:

ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE SOLICITA SUBVENCION:

1. ACTIVIDADES CULTURALES.

*Deberán incorporar tantos cuadros de descripción de actividades como sean necesarios en base a su proyecto de actividades.

Actividad cultural 1*

Denominación de la actividad:
Fechas de realización y duración:
Descripción de la actividad:
Destinatarios (número y descripción de participantes):
Coste de la actividad:
Especificar si la organización de las actividades culturales se realiza conjuntamente con otros barrios: SI ☐ NO ☐
Indicar barrios agrupados para la realización de la actividad: Haga clic aquí para escribir texto.

2. **PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** (Aquí se incluirán todas las actividades que se vayan a desarrollar a lo largo del año 2020 que no sean festivas para las que se solicita subvención)

*Deberán incorporar tantos cuadros de descripción de actividades como sean necesarios en base a su proyecto de actividades.

Actividad 1*

Denominación de la actividad:
Fechas de realización y duración:
Descripción de la actividad:
Destinatarios (número y descripción de participantes):
Coste de la actividad:
Fuentes de financiación (ingresos previstos para sufragar los costes de la actividad)

Actividad 2

Denominación de la actividad:
Fechas de realización y duración:
Descripción de la actividad:
Destinatarios (número y descripción de participantes):
Coste de la actividad:
Fuentes de financiación (ingresos previstos para sufragar los costes de la actividad)

Actividad 3

Denominación de la actividad:
Fechas de realización y duración:
Descripción de la actividad:

Destinatarios (número y descripción de participantes):
Coste de la actividad:
Fuentes de financiación (ingresos previstos para sufragar los costes de la actividad)

Actividad 4

Denominación de la actividad:
Fechas de realización y duración:
Descripción de la actividad:
Destinatarios (número y descripción de participantes):
Coste de la actividad:
Fuentes de financiación (ingresos previstos para sufragar los costes de la actividad)

Actividad 5

Denominación de la actividad:
Fechas de realización y duración:
Descripción de la actividad:
Destinatarios (número y descripción de participantes):
Coste de la actividad:
Fuentes de financiación (ingresos previstos para sufragar los costes de la actividad)

Incorporar tantos cuadros de descripción de actividades como sean necesarios en base a su proyecto de actividades.

RESUMEN SUBVENCIÓN TOTAL SOLICITADA AÑO 2020:

ACTIVIDADES CULTURALES	€
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	€
TOTAL SUBVENCION SOLICITADA AL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	€

ANEXO B

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña , con DNI: y en la calidad de de la asociación ,
con CIF:

DECLARO bajo mi responsabilidad:

- 1.- Que esta asociación está al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Albacete.
- 2.- Que esta asociación se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias frente a la Hacienda Estatal y Autonómica y frente a la Seguridad Social.
- 3.- Que esta asociación no figura incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los puntos 2 y 3 del artículo 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 4.- Que esta asociación está al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- 5.- Que la asociación ha adaptado sus estatutos al régimen de la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación, de conformidad con la disposición transitoria 1ª de la citada ley.
- 6.- Que la asociación, no se deduce los gastos del IVA soportado.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña , con DNI: y en la calidad de de la asociación vecinal , con CIF:

DECLARA

Que las actividades por las que se solicita subvención en esta convocatoria no son subvencionadas por ningún otro servicio o convocatoria pública municipal.

Y para que conste a los efectos oportunos se presenta y firma el presente documento.

ANEXO D

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña _____, con DNI: _____ y en la calidad de _____ de la asociación vecinal
_____, con CIF: _____

Don/Doña _____, con DNI: _____ y en la calidad de _____ de la asociación vecinal
_____, con CIF: _____

Don/Doña _____, con DNI: _____ y en la calidad de _____ de la asociación vecinal
_____, con CIF: _____

Don/Doña _____, con DNI: _____ y en la calidad de _____ de la asociación vecinal
_____, con CIF: _____

Don/Doña _____, con DNI: _____ y en la calidad de _____ de la asociación vecinal
_____, con CIF: _____

DECLARAN:

Que dentro del proyecto de actividades (Anexo A. Punto 1. Actividades Culturales) presentado en la convocatoria de subvenciones, se comprometen de desarrollar conjuntamente entre todas las asociaciones firmantes las actividades culturales que se detallan en el citado anexo, en una única fecha y ubicación.

ANEXO E**MEMORIA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ASOCIACIÓN VECINAL
EN 202__****Nombre de la entidad:****- ACTIVIDADES CULTURALES.**

- Fechas y lugar de realización

--

- Actos desarrollados

Actividades concretas que se llevaron a cabo	Fecha	Nº Participantes	Coste

- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

ACTIVIDAD:	
FECHAS DE REALIZACIÓN	
COSTE MENSUAL DE LA ACTIVIDAD	
Nº DE PARTICIPANTES	
LUGAR DE REALIZACIÓN	
ACTIVIDAD:	
FECHAS DE REALIZACIÓN	
COSTE MENSUAL DE LA ACTIVIDAD	
Nº DE PARTICIPANTES	
LUGAR DE REALIZACIÓN	
ACTIVIDAD:	
FECHAS DE REALIZACIÓN	
COSTE MENSUAL DE LA ACTIVIDAD	
Nº DE PARTICIPANTES	
LUGAR DE REALIZACIÓN	
ACTIVIDAD:	

FECHAS DE REALIZACIÓN	
COSTE MENSUAL DE LA ACTIVIDAD	
Nº DE PARTICIPANTES	
LUGAR DE REALIZACIÓN	
ACTIVIDAD:	
FECHAS DE REALIZACIÓN	
COSTE MENSUAL DE LA ACTIVIDAD	
Nº DE PARTICIPANTES	
LUGAR DE REALIZACIÓN	

Otras cuestiones que la asociación considere interesante señalar objeto de la subvención del año 202_:

--

ANEXO F**LISTADO DE GASTOS Y FACTURAS PRESENTADAS PARA LA JUSTIFICACION**

Nombre Entidad:

Convocatoria:

Importe concedido:

Nº resolución:

Fecha resolución:

Importe Justificado:

Nº ORDEN FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	ACTIVIDAD QUE JUSTIFICA	IMPORTE JUSTIFICANTE/ FACTURA	IMPORTE IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN
1				€	€
2				€	€
3				€	€
4				€	€
5				€	€
6				€	€
7				€	€
8				€	€
9				€	€
10				€	€
11				€	€
12				€	€
13				€	€
14				€	€
15				€	€
17				€	€
18				€	€
19				€	€
20				€	€
21				€	€
22				€	€
23				€	€
24				€	€
25				€	€
IMPORTE TOTAL				€	€

Firma de representante

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña _____, con DNI: _____ y en la calidad de _____ de la asociación vecinal
_____, con CIF: _____

DECLARA bajo su responsabilidad

- Que la asociación ha cumplido con la finalidad para la cual se otorgó la subvención y de acuerdo con el proyecto y presupuesto presentado

Y para que conste a los efectos oportunos se presenta y se firma el presente documento.

**DATOS DEL ACREEDOR:**

E-mail

DATOS BANCARIOS:

(Márquese lo que proceda)

Alta ☐ Baja ☐ Modificación ☐

Sucursal o Agencia

[illegible]

(Sello y firma de la Entidad Bancaria)

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Albacete le **INFORMA** que sus datos personales facilitados, pasarán a formar parte de nuestros Ficheros que se encuentran debidamente inscritos en el Registro General de Protección de Datos, con la finalidad de cobro y gestión de operaciones de naturaleza económica y para el desempeño de nuestras atribuciones. Igualmente le informamos que será posible la cesión de sus datos a Caja Castilla La Mancha y a otras entidades para el desarrollo, cumplimiento y control de su relación con el Ayuntamiento. Ud. podrá en cualquier momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: Ayuntamiento de Albacete. Servicio de Atención Ciudadana, Plaza de la Catedral S/Nº. 02001 Albacete. Servicio de Tesorería

Fecha _____
(Firma del acreedor o representante)

Fdo.